

1843

DECRETO N°
NEUQUEN,

15 DIC 1989

VISTO:

El Expediente n° 5259-M-89, el Pedido n° 39619; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de Máquina de Escribir, Escritorio y Sillas con destino a la Delegación El Progreso, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 197/89 cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 11 de Diciembre de 1989 a las / 11,00 horas;

Que a fs. 35 y vta. se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso de referencia, acotando que el / precio preadjudicado a BERMUDEZ COMERCIAL contempla el recargo establecido por pago a 30 días fecha de factura;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios n° 197/89 a las siguientes Firmas: MATEO MUEBLES los renglones n°s 1 y 2 por menor precio en la suma total de AUSTRALES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS / (\$ 129.600); a BERMUDEZ COMERCIAL de José A. Bermudez el renglón n° 3 por menor precio en la suma total de AUSTRALES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 363.000).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente / con cargo a las partidas 1121101/7-2450400/9-2450300/6 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) PESINEY

ACUÑA

LYNEN